

169975

MODELO DE UTILIDAD

1110.P4.12E.3/3a  
=====

16 JU



## *Memoria Descriptiva*

*sobre:*

Cesto.

-----

*Solicitante:* PLASTRA S.A., entidad francesa, residente en 61,  
route de Colmar, 67/Strasbourg-Neudorf, Bas-Rhin),  
Francia.

-----

El presente Modelo de Utilidad, se refiere a un cesto, en particular a un cesto para ropa del tipo casero.

Se conocen ya cestos para ropa utilizados por  
5. las amas de casa para disponer allí la ropa sucia antes



- de trasladarla a las máquinas de lavar o cualquier otro dispositivo de lavado. Estos cestos para ropa están realizados en material rígido tal como madera, bastón o caña de India y otros. Sin embargo, desde la creación de
5. las materias sintéticas tales como materias plásticas, se han concebido igualmente cestos para ropa realizados en dichas materias. Estos cestos conocidos se componen de un receptáculo, de un cierto volúmen, provisto en su parte superior de una tapa abatible.
10. Cuando el cesto para ropa está realizado en materia plástica, ambos elementos, a saber el receptáculo o recipiente y la tapa, se obtienen por inyección y, por este motivo, son bastante resistentes.
- Según otra forma de realización, el cesto de ma
15. teria plástica comprende una armadura, en general metálica, alrededor de la cual se ha tendido una lámina de materia plástica.
- Sin embargo, estos cestos conocidos presentan varios inconvenientes. Entre otros, cuando un cesto pa
20. ra ropa se realiza de madera, el abatimiento de la tapa provoca un ruido relativamente sonoro, lo que es desagradable para el usuario. Por lo demás, en la mayoría de los casos, las amas de casa disponen el cesto para ropa cerca de la máquina de lavar y la madera, en presen
25. cia de una atmósfera húmeda muy importante, se deteriora rápidamente.
- En el caso de un cesto para ropa de materia plástica, cesto obtenido por inyección, este elemento ocupa un volúmen siempre constante. Esto representa un
30. cierto inconveniente en particular para el productor y/o



el vendedor. En efecto, la diversidad estética del cesto para ropa obliga a los productores y/o vendedores a conseguir un área de almacenamiento bastante importante. En efecto, no es preciso olvidar que este artículo, de uso corriente, debe corresponder al gusto de la clientela y, por este motivo, la elección de la decoración exterior de este cesto debe ser muy importante, lo que ocasiona una pérdida de espacio considerable.

En el caso de los cestos provistos de una armadura sobre la que se tiende una lámina de materia plástica, se deterioran rápidamente y más particularmente la lámina de materia plástica se desgarrará fácilmente. Por lo demás, el cuerpo de este cesto no es rígido y, en razón al peso de la ropa incorporada, se desploma afeándose, lo que perjudica su presentación. En virtud a que el cuerpo exterior de este cesto está constituido de una lámina simple de materia plástica, no se le puede dotar al cesto de una empuñadura y el utilizador está obligado a asirlo por su bastidor. De este modo, este elemento es muy poco manejable. Por otro lado, numerosas amas de casa tienen uñas afiladas y desgarran, por este motivo, el revestimiento plástico cuando agarran el cesto de ropa.

La presente invención tiene por objeto remediar estos inconvenientes y se propone crear un cesto para ropa que presenta las ventajas de un cesto para ropa rígido permitiendo a la vez almacenarlo y/o transportarlo bajo un reducido volumen aportando, con respecto al cesto de madera, bastón o caña de India u otras materias, la ventaja de la utilización de láminas sintéticas, tales



- como láminas plásticas, tejidos enlucidos o no y similares, provistas de decoraciones impresas o a colorines, particularmente variadas. A este efecto la invención de refiere a un cesto, en particular un cesto para ropa
5. pa caracterizado porque comprende una armadura superior provista de una tapa abatible, una armadura inferior provista de un fondo y una faja vertical que rodea los contornos exteriores verticales de las armaduras superior e inferior y unos medios de fijación para solidarizar dicha faja y las armaduras, siendo el fondo, la tapa y la faja vertical desmontables y constituidos de elementos compuestos rígidos a su vez constituidos de un alma rígida dispuesta entre al menos dos láminas de materia plástica, tejidos enlucidos o no y similares.
  - 10.
  15. La invención será perfectamente comprendida con referencia a la descripción siguiente hecha a título de ejemplo no limitativo y con referencia al dibujo anexo, en el cual:
    20. La figura 1, es una vista en perspectiva caballera de un cesto para ropa según la invención.
    - La figura 2, es una vista en sección parcial vertical de este cesto.
    - La figura 3, es una vista frontal de la faja de recubrimiento totalmente desplegada.
    25. La figura 4, es una vista en sección horizontal, a mayor escala, de una parte de la faja y de un elemento de ventilación.
    - La figura 5, es una vista en sección horizontal del elemento de unión que asegura el montaje de los cantos laterales de la faja de recubrimiento.
    - 30.

169975



5. Con referencia a la figura 1, se observa el cesto para ropa 1 compuesto de un receptáculo paralelepípedo 2, de una tapa 3 y de un fondo 4. Este último puede estar provisto ya sea de pies 5 o bien de una base cualquiera.

10. La tapa 3, es abatible y pivota alrededor de una línea de articulación 6. Esta tapa comprende una solapa 7 que bascula alrededor de una línea de articulación 8. Cuando se cierra el cesto para ropa, esta solapa que bascula alrededor de la línea 8, ocupa una posición vertical, y por este motivo, el cesto para ropa es perfectamente cerrado y no se abre.

15. El recipiente 2 se compone de una armadura superior 9, de otra inferior 10 y de una faja periférica 11. La armadura superior 9 sirve igualmente de soporte a la tapa 3, estando fijado el canto de esta tapa por un medio cualquiera sobre una de las caras de la armadura superior 9. La armadura 10 sirve de soporte al fondo 4.

20. La faja 11, se compone de una pluralidad de lados 12, 13, 14, 15 y 16 (figura 3). Los lados 13, 14 y 15 presentan una anchura idéntica a la longitud de cada lado de las armaduras superior e inferior 9 y 10 mientras que los lados 12 y 16 son de anchura menor. Estos dos últimos paneles forman la cara posterior del cesto para ropa y tras el montaje del conjunto son unidos ya sea por un elemento de ventilación 17 (figuras 1 y 4), o bien por un elemento de conexión 17a (figura 5). Los lados 13 y 15 comprenden en sus caras, cerca de la armadura superior 9, dos orificios 18 y 19 que sirven de em

25.

30.

169975



puñadura.

Con referencia a la figura 2, la armadura superior 9 se compone de un cerco horizontal 20 cuyo canto 21 es solidario de un perfil 22 que presenta la forma de una U cuyas dos alas 23 y 24 se extienden verticalmente hacia arriba. Se obtiene así un canal periférico en el que se inserta el canto superior 25 de los lados 12, 13, 14, 15 y 16. En las alas 23 y 24 del perfil 22 se practican unos orificios que permiten el paso de elementos de fijación 26 que solidarizan entre sí a la armadura superior 9 y a la faja 11. Asimismo, la armadura inferior 10 se compone del fondo 4 y del mismo perfil que el perfil 22 de la armadura superior 9, pero cuyas alas 27, 28 se extienden hacia arriba. Según una forma de realización particular, las dos alas 27 y 28 son de longitud superior a la de las alas 23, 24 del perfil 22 de la armadura 9, de modo que este perfil 22 puede servir de base al cesto para ropa 1. Entre las alas 27 y 28 se inserta en canto inferior 29 de la faja 11. Igualmente unos elementos de fijación 26 aseguran la unión entre la armadura inferior 10 y la faja 11.

La faja 11, así como la tapa 3 están constituidas de un elemento compuesto que comprende un alma central rígida 30 deslizada entre al menos dos láminas de materia plástica 31 y 32 que forman respectivamente las paredes interior y exterior del cesto para ropa 1.

Con referencia a la figura 3, y como se ha indicado anteriormente, la faja 11 se compone de los lados 12, 13, 14, 15 y 16. Para permitir conferir a esta faja una forma paralelepípedica, es preciso prever

169975



- líneas de plegado 33, 34, 35 y 36 entre los diferentes lados 12-13, 13-14, 14-15, 15-16. Cada una de estas líneas de plegado 33, 34, 35, 36 se obtiene soldando en conjunto, en estos lugares, las láminas de materia plástica 31, 32. Esto implica que cada alma 30 presenta una anchura ligeramente inferior a la anchura de la bolsa delimitada por las dos líneas de soldadura. Asimismo, el contorno de la faja 11, a saber los cantos superiores 25 y 29 y los cantos laterales 37 y 38, presenta una línea de soldadura de las láminas de materia plástica 31, 32. Por lo demás, las empuñaduras 18 y 19 están igualmente provistas de líneas de soldadura de las láminas de materia plástica y, por este motivo, el alma rígida 30 está por todas partes protegida contra los agentes atmosféricos.

Según otra forma de realización, la faja 11, puede estar constituida de paneles independientes ensamblados entre sí por un medio cualquiera.

- Con referencia a la figura 4, el canto lateral 38 (y asimismo el otro canto 37) de la faja 11 comprende un elemento que forma pinza 39. Esta pinza comprende dos ramas 40, 41 entre las que se inserta el canto 42 del elemento de ventilación 17.

- Según una segunda forma de realización, visible en la figura 5, se suprime el elemento de ventilación 17, en este caso, el elemento de unión 18 una entre sí a los lados 12 y 16. Los cantos laterales 37 y 38 de la faja 11 están encajados en el elemento de unión 18. A este efecto, el elemento de unión 18 comprende dos ranuras 43 y 44 en las que se insertan dichos cantos 37 y

169975



38. Las ranuras 43 y 44 permiten obtener bordes 45, 46, 47 y 48. Estos bordes son ligeramente curvilíneos, se acercan y forman pinzas. Se apoyan fuertemente contra la cara interna y la cara externa de la faja 11.

5.                   Quede bien entendido que la invención ha sido descrita a propósito de una forma de realización particular, siendo evidente que no queda limitada en modo alguno y que se pueden aportar diversas modificaciones de formas y de materiales sin por ello alejarse del marco y del espíritu de la misma.
- 10.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad en España sobre: CESTO; caracterizándose por lo siguiente:
- 15.

20.                   1ª.- Cesto, en particular, cesto para ropa, caracterizado porque comprende una armadura superior provista de una tapa abatible, otra inferior provista de un fondo y una faja vertical que rodea los contornos exteriores verticales de las armaduras superior e inferior,
25.                   y unos medios de fijación para solidarizar dicha faja y las armaduras, siendo el fondo, la tapa y la faja desmontables y constituidos de elementos compuestos rígidos constituidos a su vez por un alma rígida dispuesta entre al menos dos láminas de materia plástica, tejidos y similares.
- 30.

10:5:73

169975



2<sup>a</sup>.- Cesto, según la reivindicación 1, caracte-  
 rizado porque la armadura superior y la armadura infe-  
 rior, realizadas de materia plástica termoformada en sus  
 bordes, comprenden un perfil que presenta dos alas ver-  
 5. ticales entre las que se insertan los cantos de la faja  
 presentando estas alas orificios a través de los cuales  
 se ajustan los medios de fijación.

3<sup>a</sup>.- Cesto, según la reivindicación 1, caracte-  
 rizado porque la faja comprende un solo elemento, com-  
 puesto de una pluralidad de lados constituidos de un ele-  
 10. mento rígido dispuesto entre al menos dos láminas de ma-  
 teria plástica, tejidos enlucidos o no y similares, es-  
 tando ensamblados los bordes de las láminas por pegadu-  
 ra, soldadura o por cualquier otro medio, para formar  
 15. bolsa y rodear completamente el alma rígida.

4<sup>a</sup>.- Cesto, según la reivindicación 3, caracte-  
 rizado porque la faja comprende entre los lados conse-  
 cutivos una línea de plegado constituida por las líneas  
 de unión de las dos láminas, presentando el alma rígida  
 20. una anchura inferior a la anchura que separa dos líneas  
 de unión consecutivas.

5<sup>a</sup>.- Cesto, según la reivindicación 3, caracte-  
 rizado porque los cantos laterales de la faja compren-  
 den un elemento de mantenimiento compuesto de dos alas  
 25. entre las cuales se inserta el canto lateral de un ele-  
 mento de ventilación.

6<sup>a</sup>.- Cesto, según la reivindicación 3, caracte-  
 rizado porque comprende un elemento de unión para unir  
 los cantos laterales del recinto, estando provisto este  
 30. elemento de unión de dos ranuras en las que se insertan

22:0:73



169975

los cantos laterales de la faja, permitiendo estas ranuras obtener bordes, que forman pinzas entre si, apoyándose fuertemente sobre las caras interiores y exteriores de la faja 11.

- 5. 7ª.- Cesto, según la reivindicación 1, caracterizado porque dos lados opuestos de la faja comprenden en su parte superior, cerca de la armadura superior unas aberturas que sirven como empuñadura, estando delimitada cada abertura por la soldadura de las dos láminas de materia plástica, que recubren el alma rígida.

10. 8ª.- Cesto; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los adjuntos dibujos.

- 15. Esta Memoria consta de diez hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 JUN. 1971

PLASTRA S.A.,

J. GOMEZ ACEBO Y MODER  
Firmado: F. Hernández Ruiz

FIG.1

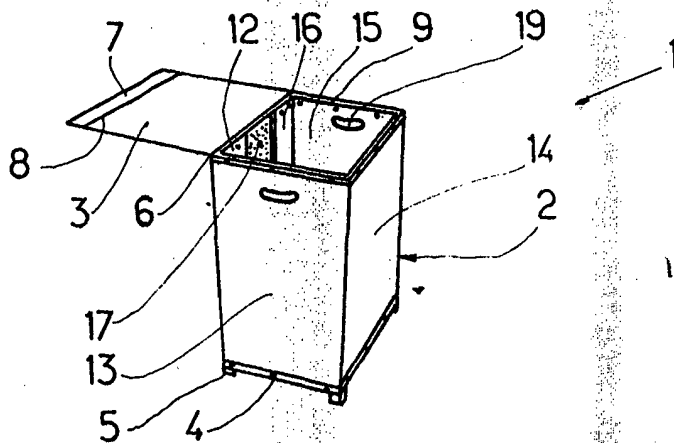


FIG.2

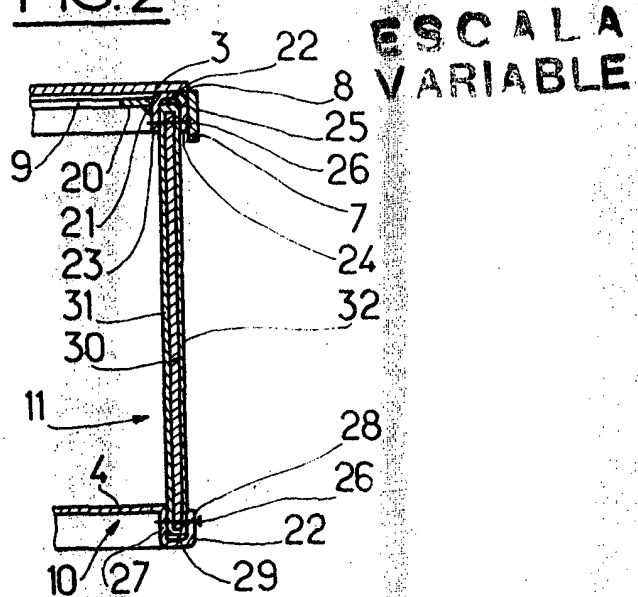
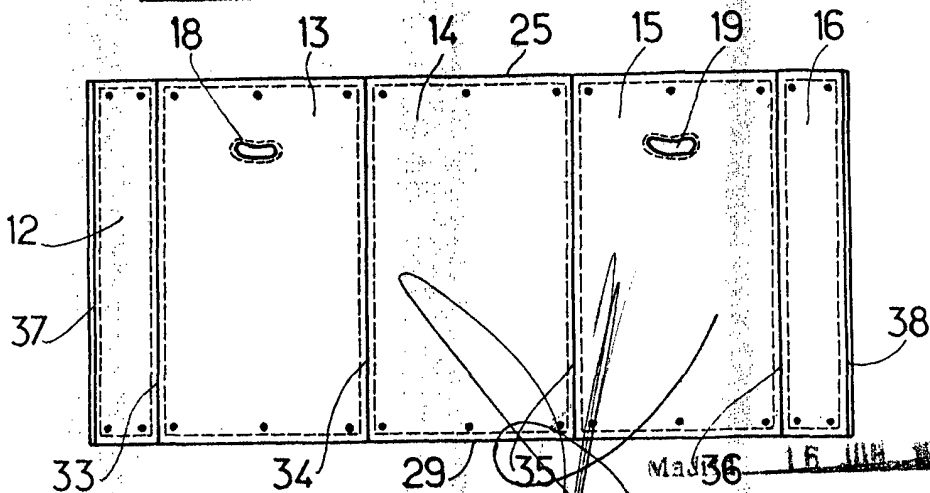


FIG.3



Ma 36 16 JUN 1972  
 GOMEZ ACOSO Y MOBEY  
 c. o. Firmador: F. Hernández Del



FIG.4

**ESCALA  
VARIABLE**

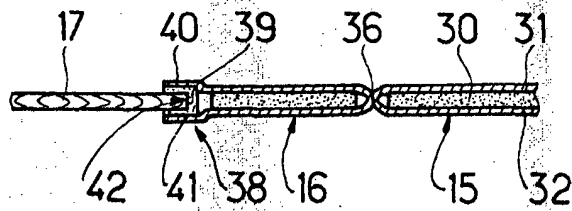
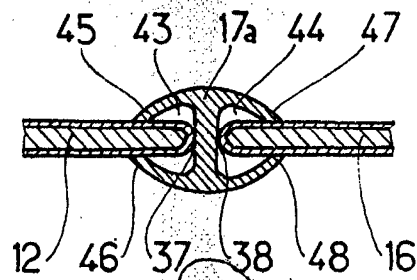


FIG.5



Madrid 10 JUN 1974  
Firmado: F. Hierroáñez Rub